

2x2

CUDAP EXP-UNC: 0030338/2011 – 0047486/2011 - 0047489/2011
0047492/2011 - 0047499/2011 - 0047497/2011

Córdoba, 28 de Mayo de 2012.

VISTO que por Resoluciones del HCS N° 762/2011, 1177/2011, 1179/2011, 1018/2011, 1178/2011 y 1019/2011, se aprobaron las Resoluciones del HCD N° 611/2011, 612/2011, 850/2011, 802/2011, 801/2011, 804/2011 y 803/2011, donde se designan los respectivos Jurados de Concursos de Profesores Regulares;

CONSIDERANDO:

El Reglamento de concurso vigente para esta Facultad (Resolución H.C.S N° 401/95 y sus modificatorias) y lo acordado en sesión del HCD el día 17 de Mayo de 2012;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Llamar a concurso público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir los siguientes cargos:

CARRERA DE MEDICINA

• **CÁTEDRA DE BACTERIOLOGIA Y VIROLOGÍA MÉDICA.**

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 762/2011 y RHCD N° 611/2011

• **INSTITUTO DE VIROLOGÍA.**

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva.

1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva.

1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Simple

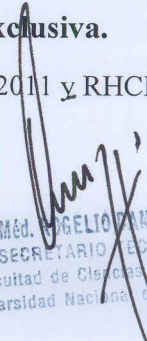
* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 762/2011 y RHCD N° 612/2011

Cargo: 1 (un) Profesor Asociado, Dedicación Semiexclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1177/2011 y RHCD N° 850/2011

Cargo: 1 (un) Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1179/2011 y RHCD N° 802/2011


Prof. Méd. ANGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

////////////////////////////////////

299

-2-

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1018/2011 y RHCD N° 801/2011

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1178/2011 y RHCD N° 804/2011

Cargo: 1 (un) Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

* Autorización y Jurado aprobados por RHCS N° 1019/2011 y RHCD N° 803/2011

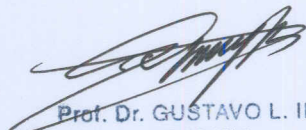
Artículo 2°: La inscripción de los aspirantes se receptorá **desde el 07 de junio al 05 de julio de 2012**, en el horario de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Concursos, Pabellón Perú - Planta Baja, Ciudad Universitaria.

Artículo 3°: La publicación de esta convocatoria se efectuará internamente en los transparentes de la Facultad de Ciencias Médicas, en lugares visibles y se difundirá conforme a lo previsto en el artículo 4° del reglamento vigente (R.H.C.S. N° 401/95 y sus modificatorias).

Artículo 4°: Protocolizar, comunicar y publicar en el Boletín Oficial de la Universidad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:
PP.aiv/jf

299

